

ante la Honorable Cámara en más medida y numeroso de acuerdo de la Honorable Asamblea, se pronunció el dictamen del hecho no menos grave de haberse repetido por vez primera que en la legislación anterior formulada por el Ejecutivo para el certificado de las personas que certifican las personas que lo hacen, se estableciera una sanción que no lo hicieran. Sr. La Junta, en el informe de la comisión de la salud de Mendoza, creyó que esta sanción era necesaria y que el Gobierno debía aprobarla. La Junta, en su informe, dice: «El Honorable Diputado González tiene en su poder una docena de cajas selladas que podrán ver los Sres. Diputados y decir si son o no dadas por el juez de Mendoza, puesto que como es de quien certifica la ejecución de la orden de que se haga lo que se ha mandado cumplir.» La Junta de Mendoza respondió en su informe: «Este cargo no niega el lucro y díganlo bien, pero que ser que habrá en saldos a la circulación monetaria en blanco por el tumulto que tuvo lugar en el acto de la calificación». — Sr. De talas vías se ha visto entrar en estos consideraciones una ignorancia que dice: «ese Gobierno pasó a ignorar la existencia de la Constitución, que es la única que da la autoridad a cada uno de sus agentes, que salieron en su lastre en blanco para que se les

notos que andan en el mundo y que
pidieron entrete que se les diera la
oportunidad de votar. Esta es la sola responsa-
bilidad de un funcionario público, ya sea
el encargado de la censura, que interroga
en su poder el informe Honorable Di-
rector González, que portaría ver mis colegas
y amigos de la Cámara de Diputados, del mismo
modo que los diputados de la Cámara de Senadores.
El resultado de la causa que el Gobernador
González dice en su signo sobre esto
carta se propone este medio convoca-
se a todos traece el trámite de
la Cámara de Diputados, para que
la Cámara, en su poder, las fórmulas
de oposición a las matices para a 16
víspera del día de las elecciones;
significativo que el Gobernador de Mens-
teguena en una parte, y en otra lo atri-
picencia—para mi prueba el uso
de la fuerza.

En efecto Sr. hay otras circunstancias que
esta donde se ha querido llevar el
caso, las elecciones de que nos ocupan
ya inspección. Sobre esto es lo siguiente:
pequeño examen, que los ciudadanos
que sufragaron en el mismo orden de su
voto en el Regio triplex, porque no

Algunos han llegado a la S. Cta. Fresco, insultando repulsivamente a los que se han acercado a la S. Cta. Fresco, y algunos se han quedado en la S. Cta. Fresco.

—A las dos horas de recibir el despacho ya estaban al mismo Gobernador en una sesión en la que para el legítimo desdén, acompañando una pequeña escolta, a las 24 horas estaban presentados los perturbadores de la tranquilidad social de Potosí y hace 2 días que 7 de los más culpables, entre los que se hallaron en la cárcel pública, Elías Gómez, que encabezó este atentado de energía y actividad de la burguesía local, sumiso, han albergado hasta el punto de perdurar el periodo de su ultimátum, el desacato público de la provincia, y sabemos que esto directamente resultó a no transigir con el desacato ya venido de los empleados públicos de la Provincia, que se han negado, sea cual sea su posición social, a servir, porque quiere corresponder dignamente a la confianza que Tucumán puso en él, llamándolo de fuera del país a cumplir sus destinos.
La provincia quedaba tranquila y el Ejecutivo ya había presentado a la Legislatura varios proyectos de ley, siendo el más importante de los que divide las tierras de la Provincia entre los de pastores y de pan llevar. Pe-

PARTE OFICIAL

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Administración de Rentas de la Concordia
ABRIL DE 1859.

BRU. BP. 1839.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos y existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente año.

CARGO.		DATOS	
Existencia del mes de Marzo pudiendo que pasa al presente.	717343		
Importación <i>o Metalico</i>	716136	Abril:	
Importación <i>o Metalico</i>	727424	— I. Informamiento 5 a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando por D. Eduardo Dominguez que a los señores Crespo y Ca, para pagar la Policia por el mes de Enero de este año figura en el informe superior 13 de Marzo ultimo numero 619.	118
Exportación <i>o Metalico</i>	163573	— II. Informamiento 6 a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Diciembre del año pasado, a D. Eduardo Dominguez que a la viuda y heredera del señor Francisco Diaz, para el pago de la renta que pagó en el año anterior.	103
Almacenaje y exacciones Eventuales	2065 6	— III. Informamiento 7 a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Enero de este año figura en el informe superior 14 del corriente numero 830.	100
Almacenaje y exacciones de los títulos	18745	— IV. Informamiento 8 a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Febrero de este año figura en el informe superior 15 del corriente numero 818.	169
Retención de Cargas	425		43
Alcabalas	15863		
Vaquerías y Saladeros	194 6		
	425 6		
DEPARTAMENTO DE BRITANIA			
	75016320		
		— I. A los Empleados de Hacienda y Recaudación en la Ciudad por el presente mes:	1168
		— Idem a los demás titulares de Poderes.	168
		— II. Libramiento a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Marzo ultimo según decreto superior fecha 1 de Marzo de 1900. Monto de 1000 pesos.	4000
		— III. Libramiento a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Marzo ultimo una nota recibo de aquell Administrador.	9
		— IV. Libramiento a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Marzo ultimo para estos depositados segun decreto superior 13 de Enero ultimo numero 530.	1572.50
		— V. Libramiento a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Marzo ultimo que entrego en la Tesoreria. General según decreto superior 13 de Abril que rige num. 573.	630
		— VI. Libramiento a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Marzo ultimo que entrego en la Tesoreria. General según decreto superior 20 de Abril que rige num. 574.	7307
Departamento de Guerra y Marina.			
		— I. Libramiento a la Oficina del Comandante General de Guerra y entregando al Comandante General de Policia para pagar los empleados de Guerra de aquell punto por el mes de Marzo ultimo segun decreto superior 13 de Enero de 1900.	83
		— II. Libramiento a la viuda del mismo y entregando a D. Pedro Lopez Lomeli en su calidad del de Villegas para pagar los empleados de Guerra de aquell punto por el mes de Marzo ultimo segun decreto superior 13 de Enero de 1900.	175
		— III. Libramiento a la Oficina del Jefequeniente General de Guerra y pasandole en sede. Departamento de Guerra y ordenando que pague el pago por el mes de Marzo ultimo segun decreto superior 13 de Enero de 1900.	3007.50
		— IV. Libramiento a la viuda del mismo y entregando al mismo para pagar el cargo de esta Oficina que gasto en el mes de Marzo ultimo segun decreto superior 10 del mismo num. 739.	232
		— V. Libramiento a la viuda del mismo y entregando al mismo para pagar el cargo de esta Oficina que gasto en el mes de Marzo ultimo segun decreto superior 10 del mismo num. 739.	175
		— VI. Libramiento a la Oficina del Gobernador de Tlaxcala por parte del D. Eduardo Dominguez para pagar los Empleados de Guerra de Villegas por el mes de Enero de 1900.	10.42.00
		— VII. Libramiento a la Oficina del Gobernador de Tlaxcala por parte del D. Eduardo Dominguez que pague el pago por el mes de Marzo ultimo segun decreto superior 13 de Enero de 1900.	383
		— VIII. Libramiento a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Marzo ultimo segun decreto superior 13 de Enero de 1900.	16
		— IX. Libramiento a la Oficina del Jefequeniente General de Policia y ordenando que pague el pago por el mes de Marzo ultimo segun decreto superior 13 de Enero de 1900.	1010
Existencia que pasa al mes de Mayo proximo.			
		En las Zonas:	
		— A. Ciudad de Méjico	1135138
		— B. Coahuila	882537
		— C. Jalisco	4-6191
		— D. Puebla	402932
		— E. Morelos	56440
		— F. Nacozari	9722.50
		— G. Potosí	
		— H. Puebla	
		— I. Puebla	
		— J. Puebla	
		— K. Puebla	
		— L. Puebla	
		— M. Puebla	
		— N. Puebla	
		— O. Puebla	
		— P. Puebla	
		— Q. Puebla	
		— R. Puebla	
		— S. Puebla	
		— T. Puebla	
		— U. Puebla	
		— V. Puebla	
		— W. Puebla	
		— X. Puebla	
		— Y. Puebla	
		— Z. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla	
		— EE. Puebla	
		— FF. Puebla	
		— GG. Puebla	
		— HH. Puebla	
		— II. Puebla	
		— JJ. Puebla	
		— KK. Puebla	
		— LL. Puebla	
		— MM. Puebla	
		— NN. Puebla	
		— OO. Puebla	
		— PP. Puebla	
		— QQ. Puebla	
		— RR. Puebla	
		— SS. Puebla	
		— TT. Puebla	
		— UU. Puebla	
		— VV. Puebla	
		— WW. Puebla	
		— XX. Puebla	
		— YY. Puebla	
		— ZZ. Puebla	
		— AA. Puebla	
		— BB. Puebla	
		— CC. Puebla	
		— DD. Puebla</	

Hacienda Barrón, S.A. 10-1-1998

BE A GROWER

Jueves 30 de Setiembre y Viernes 1.^o de Oc-

CLAVSURA.
Ayer á la una tuvo lugar con toda la solemnidad de costumbre,—el acto de la Clausura del Soberano Congreso.
El Exmo. Sr. Presidente, hizo leer, por uno de sus Ministros Secretarios de Estado, el discurso que publicamos en

Y es cierto, —los que deseen saber si existe ó no libertad en la Confederación, —si hemos entrado de lleno en la vida parlamentaria no tienen más que

Brilla en ellos, como el sol en el firmamento, una verdad consoladora para un pueblo que apuró hasta la fórmula gata el caliz acero de la guerra civil. Y es, que á la razón de las pasiones exigentes, —que á las ambiciones bastardas,— que á la falsa manera de entender el bien del país,—se ha sobrepujado una nime, el conveniente de que en el

respeto reciproco en palabras y acciones—estribia la libertad bien entendida—, así como también el respeto y la facultad de todos.

— las mismas peripecias, — las mismas evoluciones que en los grandes parlamentos de las naciones donde la vida constitucional estuvo ya profesionalizada, — sin perturbar siquiera la buena armonía de sus miembros, — que hacían gala de una tolerancia completa, — para tener el orgullo de decir: « las yeses que hemos sancionado, — no llevan el sello fatal dà la precipitación, — ni están encuclitas en la atmósfera de sentimientos egoístas, — ni son luchas para servir á ninguna aspiración personal por suavizadas.

No,—sobre todas las borrascas parlamentarias de esta Sesión, se ha levantado soñera la mareca del patriotismo en el sentimiento de la nacionidad,—el amor al país,—su engrandecimiento, su respetabilidad, que han sido la regla de todos sin excepción, ni distinción honrosa.

Si tales Honrables Senadores y Diputados,—comprendiendo que después de las labiosas y fatigadas tareas parlamentarias tienen una misión que cumplir,—saben seguirán con sus respectivas provincias, la política del Gefe del Estado, eminentemente patriótica; por lo es de fision y de tolerancia absoluta.

Si salen seguros de su afianzada

yo soy asiduo seguidor con entusiasmo sus votos, ayudando en sus propósitos—así hoy les esclaremos en nombre de la Es ciudad que han lejislado sabiamente—te-nendo siempre presente el bien de la G ra ci da—mañana diremos que han com-pletado su ventura, sirviendo con su incon-mensurable moral en las Provincias al triunfo de las ideas del Presidente de la R e sta
Porque es preciso decirlo y repetirlo, que el uno no ha de lastimar al otro.

me en mejor situación se encuentra de comprender y saber lo que conviene al presente,—lo que conviene al futuro. Servir á su política,—es servir á la nación,—cuyas glorias más preclaras él está encarnadas.

BUEENOS-AIRES.

Positivamente es deshonroso desmentirlo, —porque denota que el gobernador quiere yá sobre la opinión pública la presión despectiva

El instinto popular no ha visto tal trávez de
épico, más que á un individuo, y se ha de-
cir que se quiere salvar la tierra de D. Manuel J.
erico.

Se hubiera salvado su tierra al Sr. Gutiérrez
a adopción de la fecha de 1835 que reemplazó
a la anterior.

Se le hubiera salvado con la validación
de los regalos á préstamo de la especie
descrito, de que es uno de los muy pocos
fiecheros.

los cuadros de los maestros de Quintana. Esta declaración es precisa; porque en fondo se ve el deseo que el explotador caudileño, al menos una vez, ha hecho trato con la inmoralidad administrativa por la cual justificó al Gobierno legal del Sr. Presidente.

Perdonejemos esto á un lado, —dijo suspirando— el Gobernador subió pacientemente lo que valen las conciencias y la tanta Juan Carlos nos es de las más altas.

Algunas frases habían resumido el cargo de presidente; pero no lo había sido aceptado, la noche.

El Señor Portela, uno de los que dirigieron las FACULTADES EXTRAORDINARIAS del Gral. Coahuila, se presentó.

Rosas, ofreció publicar un folleto, en el que	recomendaciones importantes—es un po-
l de la Comisión de Seguridad Social—el crédito os-	trero, sin embargo alarma el monarquismo. Los
nos cotidianos de la Bolsa fueran—	los vandálicos. 21 21
tales al contado. Primer precio 312 311	312 311
valeadas 3414 341	3414 341
25 de Septiembre 3404 330	3404 330
al contado 3302 340	3302 340
..... 341	341
Desembolsos.	
Mercancías 14 14 p. m/s u	14 14 p. m/s u
Madera concha 74 74 p. m/s u	74 74 p. m/s u
Pasta en m. c. col. 9 p. m/s u	9 p. m/s u
Da al 9 p. m/s u	9 p. m/s u
En metalífero toma al 6 p. m/s u	6 p. m/s u
Da al 7 p. m/s u	7 p. m/s u

Tucumán.
as faldas del *Eco del Norte*, alcanzó
el 12. Nuestro apreciado colega confe-
re los siguientes regiones relativos al levanta-
miento de D. Isidoro López, de que dímos
cuenta en nuestra reseña anterior sobre esta
inicia:

EREBESSEN BRONTA Y ENERGICA.—El Sr.
ernández recibió un chisquero de Trancas
y una nota en que se le avisaba que
debería tener

Solo, si llaman *amigos*, han la voz de *Concordia*, y no se oponen a las ideas y sentimientos de los poetas, han tratado con el exageración de la que se acuerda, con la que se exagera, contra el gobernante, contra el emperador, asesinan las tierra y marcas, y con el resultado de que se pierde, perdida, por un privilegio de que, ha querido el gobernante, el emperador, el rey, el presidente, el gobernador por el cual, se pierde la Constitución Federal.

la a la nación, para que haya mejor y gobernarse mejor; si los treinta años que nos devoró desestimaron la experiencia, es darla un poco más fuerza y hacerla más sólida la doctrina fundamental al del gobernador general o sea en el punto de volverlo imprescindible por otra mano que la de su autoridad, y que no se le dé la facultad de nominación de poderes nacionales, nos hoy hace llanamente del cargo que los ejerce por su Constitución, y que es el de presidente de la república, hasta en el Congreso y la Constitución nacionales de la República, se ha tratado todo un principio de que el presidente no lo asume, y que no nomina, ni designa, ni aprueba, ni ratifica a los ministros, ni a los Jueces y Juntas-Ríos en sus constituciones de esa especie, procede a los errores y extracciones del primer período presidencial, y que el P. B. de Palma, es retrogrado, anticuado y abusivo.

do de sus propios
antícos y ciegos.

SECCION DE AVISOS.

COPRA DE CABALLOS.

El Comandante General de la Frontera sobre el Chaco llama á propuestas para la compra de caballos, mulas, gordos y sanos de lomo y de manzana.

Los que deseen tratar ocurrarán ante el 10 de Octubre al dicho Comandante General en esta Ciudad.

Paraná, Septiembre 30 de 1855.

Equipos militares.

El Comandante General de la Frontera sobre el Chaco hace saber que recibe propuestas para la compra de los artículos siguientes:

1.º 500 Monturas, compactas cada una de las siguientes:

Un sombra de cuero de 25 pulgadas de largo, con cuerdas grandes.

Una cincha con bárciga de 7 pulgadas de anchura, argolla de hierro y correas correspondientes.

Un pétim de cuero de carnero teñido azul.

Un cuadro de 24 pulgadas de ancho y 20 de alto.

Una jerga cordona y un cuadro de carnero.

Un par de espaldas de hierro y estriberas de lomo.

Un par de espaldas de fierro.

Un rebaño de lona con argolla.

2.º 500 balfas de lona con cabezas, riñones y espaldas de cuero curtidio, 24 pulgadas de ancho y 20 de alto.

3.º 600 Ocasos con cinturón con bellota y vainas de baguetas, de cuero curtidio, para treinta paquetes de cartuchos, y con bellotas para fulminantes o piedras y escopetas y destornilladores, y demás accesorios.

La mayor parte de estos se entregarán hasta el 10 de Octubre, para talas casas armadas 6 cada uno de ellos separadamente. Las personas que deseen contratar la confeción de semejantes, pondrán obtener más pormenores dirigiéndose al Comandante General arriba mencionado.

Paraná, Septiembre 28 de 1855.

AVISO JUDICIAL.

Por disposición del Señor Juez especial D. Patricio Texo se llamará á los acreedores del prófugo D. Simón Figuerola para el día 4 de Octubre próximo concurran ante su Juzgado á las 6 de la tarde á formar el concurso y nombrar los sindicatos.

Paraná, 30 de Septiembre de 1855.

Pedro Calderon.

LOTERIA MENSUAL DE BUENOS AIRES.

Primer premio mayor 300,000 pesos.

Sigue el 6 de Octubre.

La venta de billetes solo se hará hasta el Miércoles 6 de Octubre.

La Agencia de esta Lotería en el Paraná se en la Librería Nacional, donde se pagan los números premiados sin hacer ningún descuento.

Aviso de la empresa

MENSAGERIAS ENTRE-RIANAS.

Dende el 2 de Enero de 1855, quedó establecida la primera linea de esta Empresa, autorizada por el Superior Gobierno de la Confederación Argentina, desde el Paraná al Uruguay y viceversa, correspondiendo con los pueblos de Nogoyá, Colonia, Gualeguaychú, Villeta y Victoria y en el mes de Enero de 1855 se formaron otras líneas correspondientes, con las demás Ciudades del interior, por los servicios de postas y carreteras, los pueblos se darán oportunamente.

El Director.—M. Postana.

Paraná, 30 de Septiembre de 1855.

Aviso.

En el Hotel Italiano, sito en la calle "General Urquiza" hay una partida de los postos para venderse—Dichas papas son de un gusto exquisito, y pueden servir hasta para sembrarse.

También se vende una cabra con dos crías, cuyo precio será el más moderno posible.

Aviso.

A los pasajeros por la Ciudad de Santa Fé. Los Directores del Hotel Republicano en el interés de comprender del modo más satisfactorio sus favorables, han modificado este establecimiento en su interior, para que en él, manteniendo el buen crédito de la misma, sea más cómoda y elegante á su concurrente; en esta virtud ofrecen nuevamente á sus antiguos marchantes y a los visitantes á los transeuntes por esa Capital el mejor servicio.

Como resultado de lo anterior, el Sr. Comisario Mendez, en representación del Sr. Comisario Mendez, d'á tres cuadras de la plaza.

BIBLIOTECA AMERICANA.

colección escolar de las obras de los escritores americanos más notables, antiguos y modernos.

Obras públicas y en venta en la Librería Nacional.

Estudios Histórico-Político.

Sobre el Río de la Plata.

D. Alejandro Magariños Cervantes.

1 tomo

HORAS DE MELANCOLIA.

(Poemas del mismo autor.)

En la Biblioteca Americana, cada mes en Buenos Aires un tomo de 300 páginas de la fama y tamaño de los "Estudios sobre el Río de la Plata" en buen papel, y esmerada impresión, si se precia.

Para los suscriptores.—Bu Buenos Aires 30 pesos m. En el exterior 10 dólares fuertes.

No se exige más anticipo al público los tomos que se publican.

Cada tomo irá en adelante precedido de una pequeña nota biográfica, sin elogio ni vituperio en que apuntaremos el lugar del nacimiento del autor, sus escritos anteriores etc.

También pensamos ofrecer al fin de cada año una colección de los autores cuyas obras publicamos, en una forma adecuada para que puedan encuadrarse con el tomo correspondiente y la suscripción fuese considerable, se los enviará en forma de compendio, y se pagará el costo de hacer cualquier clase de piezas nuevas de relieves de todas clases como tablas de consumo y cosas de uso, la garantía es exceptuando lo que tiene un lindo surtido de relieves de oro y de plata, de plata dorada, cadenas largas de oro y de plata, cajas de música grandes y chicos; cestos con moneda y otros y varios adornos de mesa y figuras móviles.

También advierte á las personas de buon gusto que tiene un lindo surtido de relieves de oro y de plata, de plata dorada, cadenas largas de oro y de plata, cajas de música grandes y chicos; cestos con moneda y otros y varios adornos de mesa y figuras móviles.

AVISO JUDICIAL.

Por disposición del Sr. Juez de 1.º Instancia del Tribunal Criminal, Dr. D. Miguel J. Malcorra, se llama y convoca á la Municipalidad para que en el término de ochenta y seis días presentes ante su Juzgado por sí ó apoderado en forma á continuación el juicio que ha promovido contra el Dr. Pedro Calderon, bajo el procedimiento que den hacia él la persona que lo que hubiere querido.

Paraná, Septiembre 25 de 1855.

Pedro Calderon.

AVISO OFICIAL

DE LA

Intendencia General de Policía.

Se hace saber al público que D. Angel Secco ha sido nombrado por el Superior Gobierno Juez y reconocedor en el ramo de joyería y platería, como se verá en el siguiente Decreto reciado en el expediente seguido.—Departamento

del Interior.—Paraná, 7 de Abril de 1855.—Visto lo expuesto por la Intendencia General de Policía en el informe que precede acuerdase á D. Angel Secco el título de juez y reconocedor en el ramo de joyería y platería.

En su consecuencia dicha Intendencia General reglamentará oportunamente el ejercicio de este cargo estableciendo las responsabilidades á que queda sujeto el que lo desempeñe y demás que corresponden.—Comunicaciones y archivaciones.

GARRILLO.—SANTIAGO DEL ESTERO.—Es copia.—Entrega Ocupaciones.—Oficial mayor.

Paraná, 12 de Septiembre.

Juan Moreno.

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano" y la calle "General San Martín".

En la calle "General Urquiza" n.º 110, entre la calle "General Belgrano"